

Tribunal de La Ligua mantiene prisión preventiva total para alcaldesa de Nogales

El Juzgado de Garantía de La Ligua resolvió hoy —viernes 23 de septiembre— en audiencia de reformalización, debate de aumento de plazo de investigación y revisión de medidas cautelares de Margarita Osorio Pizarro y Mauricio Torres Benzi, los siguientes temas:

Reformalización:

Anuncio Patrocinado

Se reformalizó la investigación bajo el delito reiterado de estafa, todos en calidad de autores e ilícito en grado consumado.

Aumento de plazo de investigación:

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

El tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público para ampliar el plazo de investigación por el término de 90 días a contar de la fecha de vencimiento del plazo inicial de 90 días programado inicialmente desde el pasado 30 de junio.

Revisión de medidas cautelares:

Se resolvió mantener las medidas cautelares que pesan sobre los imputados. Cabe recordar

## Tribunal de La Ligua mantiene prisión preventiva total para alcaldesa de Nogales

que Margarita Osorio y Mauricio Torres están sujetos a las medidas cautelares de arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas tanto física como virtualmente. En el caso de Juana Zamora, se mantiene bajo arresto domiciliario parcial, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas tanto física como virtualmente.[] Medidas cautelares reales (vinculadas al patrimonio de un imputado):

Se estableció la prohibición de celebrar contratos en el caso de un bien raíz situado en La Calera, que actualmente sirve de domicilio de la imputada Margarita Osorio. Además el magistrado ordenó oficial al conservador de bienes raíces correspondiente para inscribir dicha propiedad bajo esta medida cautelar.

Datos para el reporteo:

Magistrado: Nelson González Fernández

Fiscal: Patricio Toro

Defensa M. Osorio: Felipe González

Defensa M. Torres: Mauricio Silva

Defensa J. Zamora: Juan Antonio Lecaros

y tú, ¿qué opinas?